

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **ARGENTINA**

### **PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

**(AR-L1409)**

#### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Mario Sánchez, Jefe de equipo; Claudia Vázquez, Jefa de equipo Alternativa; Luis Tejerina; Pablo Orefice; Vanesa Marazzi; y Martha Guerra (SCL/SPH); Nicolás García (SPH/CAR), Laura Dadomo (CSC/CAR), Natalia Pérez (VPC/FMP), Sofía García (VPC/FMP), Andrea Saldarriaga (GDI/CAR), Sofía Greco (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### ARGENTINA

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa de Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia	
<b>Número de Proyecto:</b>	AR-L1409	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Mario Sánchez, Jefe de equipo; Claudia Vázquez, Jefa de equipo Alternativa; Luis Tejerina; Pablo Orefice; Vanesa Marazzi; y Martha Guerra (SCL/SPH); Nicolás García (SPH/CAR), Laura Dadomo (CSC/CAR), Natalia Pérez (VPC/FMP), Sofía García (VPC/FMP), Andrea Saldarriaga (GDI/CAR), Sofía Greco (LEG/SGO).	
<b>Prestatario:</b>	República Argentina	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	El Prestatario, a través del Ministerio de Capital Humano (MCH)	
<b>Plan Financiero:</b>	BID (Capital Ordinario):	US\$700 millones
	Total:	US\$700 millones
<b>Marco de Política Ambiental y Social:</b>	NDAS activadas:	NDAS1, NDAS2 y NDAS10
	Clasificación:	"C"

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Antecedentes

- 2.1 **La pobreza y la falta de acceso a servicios de salud y desarrollo infantil aumenta el riesgo de que los niños no logren alcanzar su potencial.** Por el rápido desarrollo que ocurre a nivel cerebral en interacción con el ambiente, el periodo que va desde el embarazo hasta los tres años es cuando los niños son más susceptibles a las influencias del entorno[1]. La literatura ha identificado un conjunto de riesgos y factores protectores durante este periodo[2]. La pobreza—por los problemas que trae aparejados en el acceso a una alimentación adecuada, las peores condiciones saneamiento e higiene y los altos niveles de estrés de los cuidadores—genera una mayor exposición a riesgos biológicos y psicosociales que afectan el desarrollo infantil. Los principales riesgos biológicos asociados a la pobreza incluyen el retraso en el crecimiento pre y posnatal, el déficit de nutrientes y las infecciones. Entre los riesgos psicosociales, se encuentran los déficits de estimulación o de cuidado sensible y cariñoso. A su vez, la literatura reconoce factores protectores durante esta etapa: el acceso a servicios de salud de calidad (atención pre y postnatal, monitoreo y control de crecimiento, inmunizaciones) y la participación en programas de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) de calidad, ya sea de Programas de Atención en Centros (PAC) o de Programas de Trabajo con las Familias (PTF)[3].
- 2.2 **En Argentina, la pobreza y la indigencia se ubican en niveles históricamente altos, particularmente para la población infantil.** La aceleración de la inflación desde un promedio anual de 60% en el periodo 2019-2022 (95% en 2022) a 211% en 2023, y el estancamiento tendencial en el nivel de actividad (entre 2011 y 2023 el PIB per cápita real cayó más del 10%) están detrás del deterioro en estos

indicadores. A fines de 2023 la pobreza era 41,7% y la indigencia 11,9%<sup>1</sup>. La incidencia es superior en la población menor de cinco años, con tasas de 58% y 17%, respectivamente. Los hogares con jefatura femenina e hijos menores de 5 años están sobrerrepresentados ente los hogares pobres (48% vs. 32%).

- 2.3 **El acceso a servicios de salud en el embarazo y en los primeros años de vida presenta brechas sustantivas, y es heterogéneo entre jurisdicciones.** De acuerdo con el Sistema Informático Perinatal para 2022, mientras que 25,7% de los nacimientos en el subsector público tuvieron menos de cinco controles prenatales—mínimo recomendado por el Ministerio de Salud de la Nación (MSN), en la provincia de Misiones este porcentaje se ubicó en 56,7%. En cuanto a las coberturas de vacunación en embarazadas y menores de 18 meses, se observa a nivel nacional una tendencia a la baja en los últimos 15 años, ubicándose actualmente en niveles subóptimos (por debajo de 90%), y en algunas provincias por debajo de 70%. Los niveles inadecuados de cobertura de acceso a servicios sanitarios están asociados a factores de oferta y de demanda[5].
- 2.4 **El acceso a programas de DIT de calidad por parte de niños vulnerables de hasta tres años es reducido.** De acuerdo con datos de la Encuesta de Niñas, Niños y Adolescentes de 2019-2020 (MICS), la asistencia a PAC de niños de hasta tres años es 19%, pero la cobertura se reduce sensiblemente según la edad del niño y el nivel de ingreso del hogar, y en áreas con mayor porcentaje de población indígena. Aunque no existen estimaciones actualizadas de base poblacional respecto a la calidad de estos centros, estudios con representatividad regional concluyen que los Espacios de Primera Infancia (EPI)—a los que asisten población infantil vulnerable—presentan importantes déficits de calidad, tanto estructural como en las interacciones entre las cuidadoras y los niños[6]. Otra modalidad de intervención, como los PTF, se implementan con una intensidad por debajo de los estándares de buenas prácticas y tiene una cobertura sumamente reducida[7]<sup>2</sup>.
- 2.5 **El conjunto de políticas y programas de protección al ingreso de los hogares con hijos tiene amplia cobertura, pero se identifican oportunidades de mejora para potenciar su efectividad en protección al ingreso como en incentivar la acumulación de capital humano.** Por su cobertura poblacional y presupuesto, las dos políticas más importantes son las Asignaciones Familiares (AF) (0,7% del PIB) y las asignaciones universales para la protección social, Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE) (en conjunto, 0,5% del PIB). Las AF realizan una transferencia mensual no condicionada por hijo y prenatal a trabajadores asalariados formales, decreciente según el ingreso. La AUH y la AUE realizan una transferencia mensual por hijo o mujer embarazada a trabajadores desempleados, informales o en casas particulares; estos esquemas retienen 20% cada mes, a ser pagado anualmente contra el cumplimiento de corresponsabilidades relacionadas al control del embarazo, controles de salud y vacunación y, a partir de los cinco años, la asistencia escolar. Si bien hay evidencia de que estos programas logran impactos en reducción de pobreza[8] y en acceso a servicios de salud[9], se han identificado

---

<sup>1</sup> Estimaciones privadas para el primer bimestre de 2024 ubican a la tasa de pobreza por encima de 50% [<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZIDB0002330-568688157-34>].

<sup>2</sup> El programa nacional “Primeros Años”, que consistía en sesiones grupales mensuales para fortalecer las prácticas de crianza de hogares con niños de 0 a 4 años en zonas vulnerables tenía una cobertura mensual de 18.000 familias, según el último dato de diciembre de 2023.

mejoras para incrementar su eficiencia y efectividad en términos de protección del ingreso y promoción de la demanda de servicios de salud.

- a. **Hacer menos oneroso el proceso de verificación de corresponsabilidades de la AUE y la AUH**, usando los registros del programa SUMAR, que registra información sobre controles de salud y vacunación para la población con cobertura pública exclusiva, de la cual forma parte la mayoría de las titulares de la AUE y la AUH, en lugar de requerir que las titulares—96% son mujeres—asistan al centro de salud y diligencien un formulario (libreta) a ser presentado a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), responsable del pago de las transferencias. Esta carga administrativa podría estar contribuyendo a que sólo 60% de las titulares reciba el monto retenido de la transferencia.
- b. **Mejorar el incentivo al cumplimiento de corresponsabilidades de la AUE y la AUH**. Si bien el monto mensual de las transferencias está protegido a través de un ajuste por inflación idéntico al de las AF, la porción condicionada que se percibe anualmente no está sujeta a este ajuste. De esta forma, por efectos de la inflación y del pago diferido en el tiempo, el programa pierde efectividad pues la protección del consumo y el incentivo a demandar servicios de salud pierde valor en términos reales.
- c. **Ampliar la cobertura de la protección social durante el embarazo**, utilizando los registros de SUMAR. Mientras el porcentaje de niños elegibles que recibe la AUH supera 90%, alrededor de 70% de las mujeres embarazadas elegibles accede a la AUE. A diferencia de la AUH, que tiene un mecanismo de alta automático, para la inscripción a la AUE las embarazadas deben presentar ante ANSES un certificado médico del embarazo, a pesar de que el programa SUMAR también registra esta condición.
- d. **Reducir la superposición de beneficios**. En 2020 se crearon beneficios adicionales para las familias titulares de la AUE y la AUH que, al mantener denominaciones diferentes y generar transferencias distintas, complejizan su tramitación para la ANSES y la comprensión por parte de los hogares receptores: (i) la Tarjeta Alimentar, programa con carácter de emergencia que realiza una transferencia no condicionada a hogares con una mujer embarazada o hijos de hasta 14 años, con un monto similar al de la AUH y decreciente con el número de hijos; (ii) la asignación por “Cuidado de la Salud Integral”, que incrementa en un mes de beneficio el monto transferido por el cumplimiento de las corresponsabilidades de la AUH para hogares con niños de hasta tres años—no incluye mujeres embarazadas; y (iii) la asignación “Apoyo Alimentario”, transferencia mensual no condicionada destinada a hogares receptores de la AUE o de la AUH con hijos de hasta tres años, por un monto equivale a 38% de una AUH. Estas dos últimas transferencias se crearon bajo el marco de la “Ley de los 1000 días” (Ley 27611).
- e. **Reducir la inequidad horizontal de la protección social y sus incentivos a la informalidad**. El hecho de que ser beneficiario de la AUE o la AUH sea el criterio de elegibilidad para los beneficios descritos en el párrafo anterior ha creado una asimetría entre la protección que brinda el Estado a hogares con hijos en situación de pobreza dependiendo de su estatus laboral. Según estimaciones propias, con base en la Encuesta Permanente de Hogares del tercer trimestre de 2023, el nivel de pobreza en hogares con menores de cinco

años fue 79,6% y 91,3% para hogares que recibieron AUH y para el primer grupo de ingreso de trabajadores formales que reciben AF (AF1), respectivamente. Esta asimetría se agudizó en enero de 2024, con un incremento permanente de carácter excepcional del 100% para la AUH y de 50% para la Tarjeta Alimentar, llevando el nivel de beneficio mensual por el primer hijo a ser 4,2 veces más alto para quienes no tienen empleo formal en comparación a los hogares AF1.

- f. **Facilitar a los efectores de salud la búsqueda activa de mujeres embarazadas y menores de tres años en riesgo sanitario.** La amplitud de cobertura de la población de bajos ingresos por parte de la AUE, AUH y AF y su contacto continuo a través de los procesos de pago y verificación de corresponsabilidades generan una oportunidad para generar una plataforma que brinde información a los efectores sanitarios sobre el incumplimiento de los controles sanitarios o la vacunación, ya sea a nivel territorial o individual. Sin embargo, esta oportunidad se ve limitada por la fragmentación de los sistemas informáticos de ANSES y del MSN.

2.6 **Enfoque programático.** El Banco ha promovido el uso de transferencias monetarias para apoyar a hogares vulnerables con niños en Argentina. Así, en el contexto de la pandemia se apoyó al programa “tarjeta alimentar” que realiza transferencias no condicionadas a hogares vulnerables con niños menores a 14 años. En esta operación, se avanza en la mejora de diseño del sistema de transferencias para la protección a la niñez, incluyendo cambios en los incentivos y la implementación de procesos de gestión más eficientes y transparentes. Asimismo, para la protección social a la niñez y la promoción del desarrollo de habilidades en la primera infancia el Banco se ha centrado en la mejora de la calidad estructural y de procesos en los servicios de cuidados en centros para niños de 0 a 4 años, a través de la reforma, ampliación y renovación de su infraestructura y equipamiento, así como en acciones destinadas a mejorar la calidad de las interacciones entre los niños y sus cuidadores. Destaca que la implementación ha sido mediante convenios directos de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) con los centros (que pueden ser municipales, provinciales o gestionados por organizaciones de la sociedad civil). En esta operación, se avanza en la construcción de un sistema en donde la Nación, el lugar de realizar convenios directos con los efectores, adopta un rol de rectoría y cofinanciamiento de los servicios a la primera infancia basado en resultados, brindando incentivos a las jurisdicciones subnacionales para ordenar la oferta, focalizarla en la población más vulnerable y mejorar la calidad. Este enfoque tiene el potencial de generar más impacto y escala en las inversiones de la Nación financiadas con recursos de la operación.

2.7 **La estrategia del proyecto** consiste en implementar ajustes al sistema de transferencias para mejorar la protección al ingreso de sectores vulnerables y promover el uso de los servicios de salud y educación, así como fortalecer la oferta de programas de DIT de calidad focalizados en población vulnerable. Entre las medidas que se han identificado y que serán validadas en los próximos meses, se destacan: (i) desarrollar, en conjunto con las provincias, una estrategia para la identificación temprana de embarazadas y la reducción de las barreras burocráticas para el alta en la AUE; (ii) implementar mejoras en los mecanismos de verificación de corresponsabilidades de la AUE y la AUH, asociadas a la automatización de los procesos, la posibilidad de disociar el pago de los incentivos

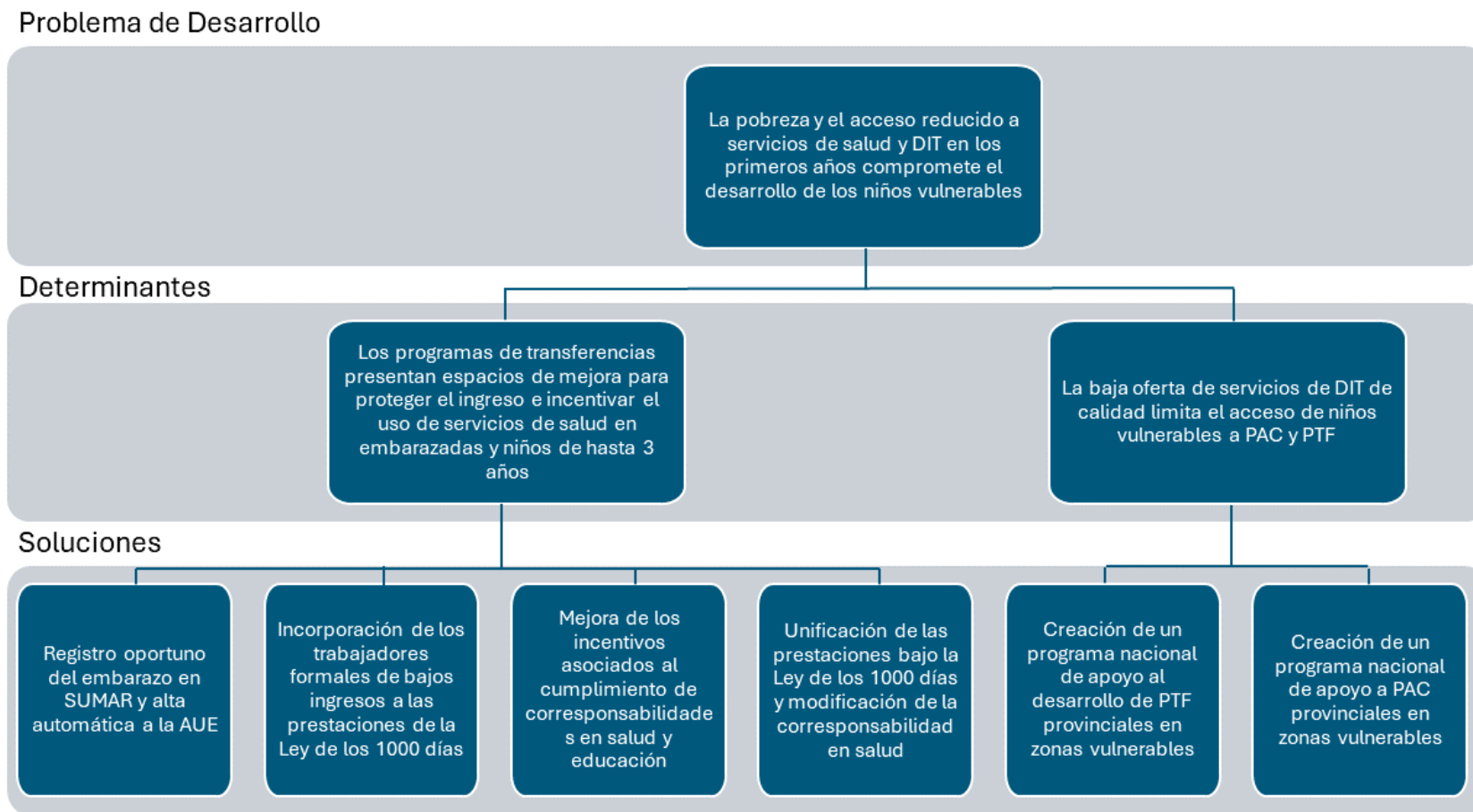
por las distintas corresponsabilidades<sup>3</sup>, la mayor periodicidad de la verificación y pago, y el ajuste por inflación del monto retenido para evitar su pérdida de valor; (iii) promover la simplificación del esquema de transferencias, unificando las prestaciones bajo la Ley de los 1.000 días y condicionado un porcentaje de su pago a una corresponsabilidad con adicionalidad respecto a la de la AUH; y (iv) extender el beneficio destinado a proteger a los niños durante los primeros 1.000 días a los trabajadores registrados de menores ingresos, para reducir la inequidad horizontal y los desincentivos al empleo formal. Para que un porcentaje de las transferencias de la AUE y la AUH sean consideradas como gasto elegible para el financiamiento retroactivo, se espera que se hayan implementado algunas de estas medidas. Por otro lado, se prevé desarrollar un modelo de integración de información e interoperabilidad entre sistemas nacionales que registran acceso a servicios y prestaciones otorgadas a mujeres embarazadas y niños menores de tres años, que permitan el seguimiento de casos a nivel individual, involucrando a ANSES, MSN y el MCH.

- 2.8 Para incrementar la oferta de servicios de DIT de calidad focalizados en la población vulnerable, el Gobierno lanzará un nuevo programa “Cuidar”, que se implementará en los departamentos más vulnerables de cada una de las provincias. El programa tendrá dos componentes: “Cuidar Espacios”, que apoyará PAC y “Cuidar Acompañamiento”, para PTF. Cuidar Espacios promoverá la creación de registros provinciales de centros en cada una de las jurisdicciones, incluyendo una categorización de la calidad de los servicios que brinda cada institución (“A”, “B” o “C”, siendo el primero de mayor calidad). Luego, el programa financiará parcialmente el funcionamiento de los centros clasificados como “A” o “B” en las zonas priorizadas, con una lógica de financiamiento sobre la base de un valor capitado y el resto basado en el cumplimiento de indicadores. Para los centros de calidad “C” se prevé ofrecer asistencia técnica y financiera a la provincia para el fortalecimiento del centro en vistas a que pueda alcanzar una mejor calificación. Cuidar Acompañamiento financiaría, en las mismas zonas priorizadas, agentes comunitarios que, en coordinación con los establecimientos de salud, realizarán un acompañamiento a embarazadas para promover su adherencia a los controles prenatales, y a madres, padres y cuidadores de niños menores de tres años que no asisten a PAC, para promover prácticas de crianza conducentes al DIT. Al igual que Cuidar Espacios, la lógica de Cuidar Acompañamiento será la de un financiamiento de Nación a la Provincia y de la Provincia al Efector sobre la base de un valor capitado y un porcentaje condicional al cumplimiento de indicadores de calidad de procesos. La Figura 1 resume la lógica vertical del proyecto.
- 2.9 El BID y el Banco Mundial (BM) están acompañando el diseño de la operación, a través de misiones y reuniones técnicas conjuntas de preparación y de la coordinación de productos sectoriales (ver Anexo IV). Asimismo, ambos equipos están trabajando en la homologación de productos de planificación operativa incluyendo, entre otros, la Matriz de Resultados, el Análisis Económico y la Estrategia de Adquisiciones. El BM está analizando la posibilidad de utilizar los procedimientos del BID para la gestión de riesgos ambientales y sociales.

---

<sup>3</sup> En el esquema actual, para los mayores de cinco años, el 20% retenido se cobra únicamente si se cumplió con ambas corresponsabilidades.

Figura 1. Esquema de la lógica vertical del proyecto





## **B. Objetivos y componentes**

- 2.11 **Objetivos.** El objetivo general del proyecto es reducir la pobreza extrema en la primera infancia e incrementar el acceso a servicios que promuevan el desarrollo infantil en hogares vulnerables con embarazadas y/o niños de hasta tres años. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la efectividad de los programas de transferencias condicionadas a embarazadas y niños de hasta tres años; y (ii) desarrollar un sistema de servicios de DIT de calidad focalizados en la población vulnerable.
- 2.12 **Componente 1. Mejoramiento de las políticas y programas de asistencia económica a los hogares con embarazadas y niños de hasta tres años (US\$550 millones).** El componente financiará parcialmente las transferencias a beneficiarios de AUE, la AUH y el “Plan 1000 días” bajo un esquema en el que progresivamente se implementen las mejoras descritas en ¶2.5, como, por ejemplo, financiar las transferencias de AUE que se hayan otorgado de manera automática a partir de un cruce de información entre la ANSES y el programa SUMAR.
- 2.13 **Componente 2. Mejoramiento del acceso de la población vulnerable a servicios de primera infancia (US\$140 millones).** El componente financiará transferencias de Nación a las jurisdicciones subnacionales en el marco de los programas “Cuidar Espacios” y “Cuidar Acompañamiento”. Ambos programas apoyarán la operación de PAC y PTF en las provincias a través de un porcentaje de financiamiento capitado y un porcentaje de financiamiento por el logro de resultados, similar al esquema de implementación del programa SUMAR. Para la fase inicial de implementación se seleccionarán los departamentos de mayor vulnerabilidad dentro de las jurisdicciones. En los departamentos priorizados con población indígena, el diseño tendrá en cuenta las necesidades particulares de los niños pertenecientes a esa población.
- 2.14 **Componente 3. Mejoramiento del monitoreo de las políticas y programas de primera infancia (US\$10 millones).** En el marco de una plataforma de integración e interoperabilidad de información entre distintas agencias del Estado, el componente financiará: (i) un registro de usuarios de programas sociales nacionales, incluyendo información sobre pueblos indígenas; (ii) un registro consolidado de programas y servicios sociales; (iii) un tablero de gestión del MCH; y (iv) una plataforma de seguimiento nominal de niños hasta dos años.
- 2.15 **Instrumento de financiamiento.** La operación se estructurará como un Préstamo de Inversión Específica, ya que su alcance y costos están definidos y sus componentes no se pueden dividir sin afectar su lógica.
- 2.16 **Beneficiarios.** El proyecto beneficiará de manera directa a 1.287.000 mujeres embarazadas y niños de hasta tres años en hogares vulnerables.
- 2.17 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, al enfocarse en el combate a la pobreza, la protección de los más vulnerables y los servicios de formación de capital humano. El programa también se alinea con las siguientes áreas de operativas prioritarias: (i) Protección Social y Desarrollo de Capital



Humano; (ii) Capacidad Institucional; y (iii) Equidad de Género e Inclusión de Grupos Poblacionales Diversos.

- 2.18 La operación es consistente con el Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), al apoyar transferencias monetarias dirigidas a hogares estructuralmente pobres que experimentan brechas en la acumulación de capital humano, y con el Marco Sectorial de Desarrollo Infantil Temprano (GN-2966-7), en tanto financia el acceso a PAC y PTF de calidad por parte de población vulnerable.
- 2.19 **Género y diversidad.** Las mujeres representan más de 96% de las titulares de la AUH y son las encargadas de las corresponsabilidades. Además, las encuestas sobre el uso del tiempo indican que las mujeres destinan el doble de tiempo que los hombres en el cuidado de niños en el hogar. De esta manera, se espera que las intervenciones de los Componentes 1 y 2 liberaren tiempo de las mujeres y contribuyan a cerrar brechas de género en la participación en actividades económicas. Durante la preparación del proyecto se explorará junto con el GdA la identificación de acciones específicas para adaptar los servicios de DIT en el Componente 2 a las poblaciones indígenas que viven en los departamentos priorizados para la implementación de Cuidar.
- 2.20 **Resultados esperados.** A nivel del objetivo específico 1 se espera incrementar el porcentaje de mujeres elegibles que recibe AUE, así como el porcentaje de beneficiarios de la AUH menores de tres años y de beneficiarias de la AUE que cobran el incentivo anual por la verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades que establecen los programas. A nivel del objetivo específico 2, se espera incrementar el número de hogares con embarazadas y/o niños de hasta tres años que participa en PTF y de niños que asisten a PAC calificados como “A” o “B” en zonas vulnerables.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Lecciones aprendidas.** La experiencia del Banco en programas de transferencias encuentra que, si bien las transferencias monetarias a población vulnerable aumentan el capital humano de los beneficiarios, los impactos son mayores cuando las transferencias están condicionadas (GN-2784). Esta lección se incorpora en el diseño del Componente 1, con la creación de un nuevo programa que unifica las prestaciones bajo la Ley de los 1.000 días, y condiciona parte de su cobro al cumplimiento de una corresponsabilidad en salud. La experiencia operativa en Argentina en programas de DIT ([4806/OC](#) y [4229/OC](#)) demuestra la importancia de contar con instrumentos escalables y costo-efectivos para medir la calidad de los servicios en centros. Esta lección se incorpora en el diseño del Componente 2, con la aplicación de la herramienta de Monitoreo de Interacciones Receptivas en sala de Argentina (MIRAr) a los registros provinciales de centros.
- 3.2 **Esquema de ejecución.** El OE será la Subsecretaría de Gestión Administrativa del MHC. Esta Subsecretaría será responsable de los asuntos administrativos y fiduciarios generales, tales como gestión financiera y adquisiciones, y la gestión de los riesgos ambientales y sociales, con el apoyo de la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional (DGPEyCI) dependiente de la SENAF. La DGPEyCI fue creada por el ex Ministerio de Desarrollo Social

(Resolución MDS 723/2020) y ha administrado recientemente los proyectos 4229/OC-AR, 5295/OC-AR y 5585/OC-AR. La responsabilidad técnica de los Componentes 1, 2 y 3 recaerá en la ANSES, SENAF y CNCPS, respectivamente.

- 3.3 **Riesgos del proyecto.** De manera preliminar, se ha identificado un riesgo de nivel alto. Si las fricciones que se están dando entre el gobierno nacional y las jurisdicciones subnacionales impiden que el MCH logre generar apropiación por parte de estas últimas para implementar las soluciones que se prevén en el marco de los Componentes 1 y 2, el nivel de logro de los indicadores de resultados se vería comprometida. Adicionalmente, se identificó un riesgo de nivel medio-alto: (i) si la reciente reestructuración de altos mandos en la SENAF se tradujera en un retraso en la toma de decisiones para definir el alcance y proceso de implementación de las soluciones previstas en los componentes del proyecto, se retrasaría la presentación de la Propuesta de la Préstamo al Directorio Ejecutivo del Banco y, por ende, el marco temporal para ejecución y reconocimiento de gastos durante 2024. Las medidas de mitigación se están analizando como parte del diseño del programa.

#### IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como Categoría “C” ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos.
- 4.2 **Aspectos Fiduciarios.** Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo seguirán las políticas GN-2349-15 y GN-2350-15. A la fecha no se anticipan excepciones a las políticas del Banco, situación que será reconfirmada en el POD. Se prevé financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos, los cuales serán destinados a financiar las transferencias de la AUE, AUH y “Primeros 1.000 días”, hasta el 20% del monto de la operación (US\$140 millones).

#### V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El cronograma de preparación está detallado en el Anexo V. Se estima que la distribución del POD para la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) se realizará el 18 de septiembre de 2024, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo por Comité de Políticas Operativas el 22 de octubre de 2024, y la aprobación de la Propuesta de Préstamo por el directorio ejecutivo el 20 de noviembre de 2024. Los recursos administrativos necesarios para el diseño de la operación son US\$101.500.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

### Operation Information

Operation Name	
Early childhood social protection	
Operation Number	AR-L1409

### Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
SCL/SPH	EARLY CHILDHOOD DEVELOPMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / ESP	\$700,000,000.00
Executing Agency	Borrower
AR-MCH	MINISTERIO DE ECONOMIA
ESG Primary Team Member	Team Leader
	Mario Alberto Sanchez
Toolkit Completion Date	Author
07/06/2024	Adam Fresno, Alvaro (Esg Guidance Service)
Applicable ESPSs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 10	

### Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	C
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Low
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Moderate

### Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will not cause direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will not cause indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are not likely to occur in the project area, and there will be no impact the project, and/or the project will not exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to

the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.



The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will not prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

## **ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL**

De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social del Banco, la operación fue clasificada como Categoría "C" porque se estima que solo causará impactos ambientales y sociales negativos mínimos o nulos. Los componentes del programa financiarán transferencias monetarias directas a hogares, transferencias a provincias, mejoras en los sistemas de información y consultorías de individuos y firmas.

Con el fin de cumplir con los requisitos del MPAS y especialmente los de las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1, 2 y 10, durante la preparación del proyecto se revisará cualquier instrumento de gestión ambiental y social existente en la Unidad Ejecutora y en la normativa local aplicable.

## ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECTORIALES CONCLUIDAS Y PROPUESTAS

Descripción	Autores	Año	Referencia
El alto costo del COVID-19 para los niños: Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe	Hincapie, Diana; Rubio-Codina, Marta; Lopez Boo, Florencia	2020	<a href="#">ENLACE</a>
Diagnóstico y propuestas para el ordenamiento del sistema de asignaciones familiares	Jorge Colina	2024	n/d
Evolución reciente la pobreza en Argentina	Nicolás García Balus	2024	n/d
Mapeo de las bases de datos existentes de los centros de cuidado y sus beneficiarios. Evaluación y posibilidades de integración	Mercedes Sidders	2024	n/d
Lineamientos para el desarrollo estratégico de una Política integral de Primera Infancia	Vanesa Marazzi	2024	n/d
Efectividad de “Primeros Pasos”	Claudia Vazquez, Mario Sanchez, Florencia Lopez Boo	2024	n/d
Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Infantil Temprano	Florencia López Boo, Romina Tomé, Marta Rubio-Codina, Giuliana Daga, Sheyla Silveira y Vanessa Curran	2024	<a href="#">ENLACE</a>

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).